

24/2013

CERTIFICACIÓN



C10A7483325

DON LUIS JOSÉ MORENO CAMACHO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS Y SU PARTIDO, PROVINCIA DE BADAJOZ, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA.-

CERTIFICO: Que en virtud de lo solicitado en la precedente instancia y para expedir la certificación que en la misma se interesa he examinado los libros del Archivo a mi cargo y de ellos resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Que la finca registral 3/8500 de la que se solicita certificación se describe como sigue: **URBANA.-** NÚMERO DIECISÉIS.- Parcela destinada a la construcción del Conjunto Residencial LA DEHESA-2ª FASE, que estará formado por quince viviendas unifamiliares en hilera. Tiene una superficie de mil seiscientos treinta metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, Vial 2 de la UE-6; fondo, viviendas integrantes del Conjunto Residencial LA DEHESA-1ª FASE; derecha, calle Encinasola; izquierda, Vial 1 de la UE-6. Sujeta a las normas reguladoras de la vigente Ley de Propiedad Horizontal. **CUOTA. cincuenta enteros, por ciento.-**

SEGUNDO.- Dicha finca aparece inscrita a nombre de **CONEXVI S.L.**, domiciliada en Fregenal de la Sierra, calle Ancas, 4, con C.I.F. B-06423628 por título de división horizontal, según escritura otorgada en Badajoz el 05-06-2009, ante su Notario Don Timoteo Diez Gutiérrez, nº 1.327 de protocolo, que causó la inscripción 1ª de la finca 8.500 al folio 219 del libro 99 de Oliva de la Frontera, tomo 619 del Archivo General, con fecha 06-08-2009.-

TERCERO.- La finca sobre la que certificamos se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- **LIMITACION URBANISTICA. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)** Por origen de la finca matriz, registral 8.429, afecta al pago de los gastos de urbanización y otros del expediente de actuación urbanística UE-6 del que deriva la finca, correspondiéndole en la cuenta de liquidación provisional la cantidad de 211.921,56 euros, y atribuyéndosele una cuota del 91,52% en el pago de la cuenta de liquidación definitiva. Inscripción 1ª de fecha 06/08/2009.-

- **OTRAS: (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)** La finca de este número por origen de la finca 2061 queda afecta al impuesto según notas de afección fiscal al margen de las inscripciones 9ª y 10ª; por origen de las fincas 8.425, 8.426, 8.427 y 8.428 afecta al impuesto según notas de afección fiscal al margen de la inscripción 1ª de cada finca.-

- **AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES. Por Procedencia De La Finca Nº: 3/8429, Asiento De Nota Marginal 1 Con Fecha 06/04/2009, Tomo: 611, Libro: 98, Folio: 191, Título Proyecto Reparac. Asiento 1643 Y Diario 74, Adminis./ayunt. Ayuntamiento De Oliva Frontera, Fecha De Documento 16/12/2008 (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL) Plazo: 5 años. Observaciones: nota al margen de la inscripción 1ª.-**

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 06/04/2009

FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 06/04/2014

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Por Procedencia De La Finca N°: 3/8429, Asiento De Nota Marginal 2 Con Fecha 08/07/2009, Tomo: 611, Libro: 98, Folio: 191, Titulo Obra Nueva En Construccion Asiento 166 Y Diario 75, Notario Don Timoteo Díez Gutiérrez, N° De Protocolo 1325/, Fecha De Documento 05/06/2009 (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL) Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 25.938,33 euros. Observaciones: Según nota al margen de la inscripción 2ª.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 08/07/2009
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 08/07/2014

- AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES. Por Procedencia De La Finca N°: 3/8429, Asiento De Nota Marginal 3 Con Fecha 13/07/2009, Tomo: 611, Libro: 98, Folio: 192, Titulo Cancelacion Hipoteca Asiento 310 Y Diario 75, Notario Don Timoteo Díez Gutiérrez, N° De Protocolo 1328/, Fecha De Documento 05/06/2009 (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL) Plazo: 5 años. Observaciones: nota al margen de la inscripción 3ª.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 13/07/2009
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 13/07/2014

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Por Procedencia De La Finca N°: 3/8429, Asiento De Nota Marginal 4 Con Fecha 23/07/2009, Tomo: 611, Libro: 98, Folio: 192, Titulo Hipoteca Asiento 167 Y Diario 75, Notario Don Timoteo Díez Gutiérrez, N° De Protocolo 1326/, Fecha De Documento 05/06/2009 (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL) Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 27.176,75 euros. Observaciones: nota al margen de la inscripción 4ª.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 23/07/2009
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 23/07/2014

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Por Procedencia De La Finca N°: 3/8429, Asiento De Nota Marginal 5 Con Fecha 06/08/2009, Tomo: 619, Libro: 99, Folio: 175, Titulo Division Horizontal Asiento 309 Y Diario 75, Notario Don Timoteo Díez Gutiérrez, N° De Protocolo 1327/, Fecha De Documento 05/06/2009 (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL) Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 30.706,08 euros. Observaciones: nota al margen de la inscripción 5ª.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 06/08/2009
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 06/08/2014


- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 30.706,08 euros. Observaciones: nota al margen de la inscripción 1ª.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 06/08/2009
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 06/08/2014

Una HIPOTECA a favor de BANCO SANTANDER S.A., para responder de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO euros de principal; con un interes inicial del 5,25% anual, hasta un máximo del 11,25% anual, durante 12 meses, ascendiendo a TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SEIS CENTÉSIMAS euros de intereses ordinarios; con un tipo máximo del 10% anual, durante 36 meses, equivalente a NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO CON CINCUENTA euros de intereses de demora; por un total de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS CON SETENTA Y CINCO euros de costas y gastos; TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA CON TREINTA Y UNO euros. Formalizada en escritura autorizada por el Notario DON TIMOTEO DÍEZ GUTIÉRREZ el día veinticinco de Septiembre del año dos mil nueve. Constituida en la inscripción 2ª, con fecha treinta de Octubre del año dos mil nueve. Al margen de esta inscripción consta una nota de expedición de CERTIFICACIÓN de fecha 19-06-2013.-

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 5.135,7 euros. Observaciones: nota al margen de la inscripción 2ª.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 30/10/2009
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 30/10/2014





CERTIFICACIÓN



Una **HIPOTECA** a favor de **KIT EXTREMADURA S.L.**, para responder de DIECIOCHO MIL euros de principal; de intereses de demora; TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL euros. Formalizada en escritura autorizada CARLOS ALBERTO MATEOS IÑIGUEZ el día veintiséis de Diciembre del año dos mil doce. Constituida en la inscripción 3ª, con fecha veintinueve de Enero del año dos mil trece.

- **AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 216 euros. Observaciones:** Según nota al margen de la inscripción 3ª de fecha 29-01-2013.-

Una **HIPOTECA** a favor de **ISABEL MORUJO HERNANDEZ,,** para responder de QUINCE MIL euros de principal; de intereses de demora; TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL euros. Formalizada en escritura autorizada CARLOS ALBERTO MATEOS IÑIGUEZ el día veintiséis de Diciembre del año dos mil doce. Constituida en la inscripción 4ª, con fecha veintinueve de Enero del año dos mil trece.

- **AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 180 euros. Observaciones:** Según nota al margen de la inscripción 4ª de fecha 29-01-2013.-

Una **HIPOTECA** a favor de **JOSE FRANCISCO MATAMOROS PORTILLO,,** para responder de QUINCE MIL euros de principal; de intereses de demora; TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL euros. Formalizada en escritura autorizada CARLOS ALBERTO MATEOS IÑIGUEZ el día veintiséis de Diciembre del año dos mil doce. Constituida en la inscripción 5ª, con fecha veintinueve de Enero del año dos mil trece.

- **AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años. Cantidad liberada: 180 euros. Observaciones:** Según nota al margen de la inscripción 5ª de fecha 29-01-2013.-

CUARTO.- No existe presentado en el Libro Diario de Presentación ni pendiente de despacho ningún documento que pudiera desvirtuar lo expresado en esta certificación, estando la hipoteca de la inscripción 2ª a favor del ejecutante subsistente y sin cancelar.-

QUINTO.- De conformidad con el artículo 659 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil se comunica la expedición de esta certificación al siguiente titular posterior de derecho:

KIT EXTREMADURA S.L.

DOÑA ISABEL MORUJO HERNÁNDEZ

DON JOSÉ FRANCISCO MATAMOROS PORTILLO.-

Así resulta de los citados Libros del Registro a que me remito y para que conste expido sello y firma la presente en Jerez de los Caballeros a 19 de Junio de 2.013.-



AVERTENCIAS:

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresado la fuente de procedencia(Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.-

*[PIE_PAGINA]*CERTIFICACIÓN DE LA FINCA DE OLIVA DE NÚM: 8500
Pág: */[PIE_PAGINA]*